



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Medellín -Antioquia-

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado	Jaime Hernán Giraldo
Radicado No.	05001 31 03 006-2019-00416
Sustanciación	Auto 239
Decisión	Avoca

Conforme al Acuerdo CSJANTA21-25 del 3 de marzo de 2021 *“Por el cual se dispone la redistribución de procesos de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, al Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín creado mediante Acuerdo PCSJA20- 11650 (28/10/2020)”*, se **AVOCA** conocimiento de las presentes diligencias, provenientes del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

De otro lado, en atención al memorial que antecede visible a folios 102 al 113, no se le dará el trámite correspondiente, toda vez que, a través del auto del 5 de abril de 2021, el Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito, suspendió el presente proceso hasta tanto no se tengan noticias por parte de la apoderada, respecto a la insolvencia (folio 101).

1

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE
EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADO No.** _____ el
auto anterior. Medellín, _____ de 2021.

Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Firmado Por:

PAULA ANDREA MARIN SALAZAR

JUEZ

JUEZ - EJECUCIÓN 004 SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98f4c5fb200d6c9606edff013a8c4b1687abe1354b7ba5fbf97615b71cef8450

Documento generado en 23/06/2021 11:45:33 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>